



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 000120

LITUECHE, 02 FEB 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- El programa de actividades de aniversario comunal y carnaval año 2016 y la necesidad de contar con Suministro de bebidas, jugos, bebidas alcohólicas y otros a concesión para actividades municipales año 2016"
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 21/01/2016, que autoriza feriado legal del Sr. Alcalde.

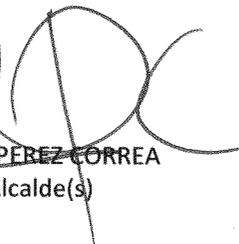
El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que nombra como alcalde subrogante a don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

DECRETO:

1. **LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** para "Contratación de Suministro de Bebidas, Jugos, Bebidas Alcohólicas y Otros a Concesión para Actividades Municipales Año 2016"
2. **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y que norman la presentación de los artistas solicitados.
3. **NOMBRASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública a los siguientes funcionarios municipales:
 - **Secretaría Municipal**
 - **Dideco**
 - **Secplac**
- 4.- Cárquese el gasto del presente proceso de adquisición al presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Secretaría Municipal
 MARIASOLEDAD RIBES SILVA
 Secretaria Municipal


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 ALCALDE
 ANDRES PEREZ CORREA
 Alcalde(s)

APC/ LUS/ RBV/CSM
Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF
- Oficina cultura.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA
PARA SUMINISTRO DE BEBIDAS, JUGOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y OTROS A CONCESIÓN PARA
ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2016"**

1.- OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública, donde la temática principal tiene relación con el suministro de bebidas, jugos, bebidas alcohólicas y/u otros a concesión para actividades municipales año 2016"

2.- CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION

Sistema de adquisición : A suma alzada sin reajuste ni intereses (Un Estado de Pago factura después de emitir la orden de compra por el total de la consignación)

Sistema de Impuesto El contrato estará afecto al 19% IVA e ILA correspondiente.

3.- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Portal Mercado Público y hábiles en chileproveedores, que acrediten experiencia en el rubro objeto de ésta licitación y que dispongan del recurso necesario que les permita proveer los servicios adquiridos.

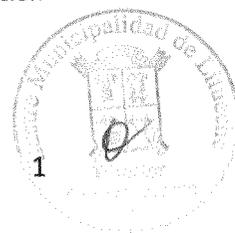
4.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

A través del portal mercadopublico., la Municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, rectificar o adicionar las Bases de Licitación mediante Aclaraciones. Asimismo podrá solicitar aclaraciones mediante foro inverso de manera de realizar una mejor evaluación de las propuestas.

5.- FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

El Oferente debe presentar su oferta de la siguiente forma en el portal www.mercadopublico.cl

- **Formato N° 1:** Identificación del Proponente.
- **Formato N° 2:** Presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios de todos los productos solicitados con impuestos correspondientes
- **Formato N° 3:** Maquinaria ofrecida. Se deja establecido que los oferentes deberán entregar un mínimo de 4 máquinas conservadoras de una carga al menos de 480 lts., mesas y sillas.
- La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta ejecución de las actividades relevantes en la Licitación (traslado, carga, descarga y abastecimientos de productos)





6.- DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El Mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, la que analizará cada propuesta de acuerdo a los plazos entregados en el Portal Mercado Público; y se reserva el derecho de proponer al Mandatario el rechazo de algunas o todas las ofertas, asimismo el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica, por tanto la comisión deberá resguarda los intereses del Municipio velando por el buen desarrollo de la actividad.

La Comisión Evaluadora tendrá por objeto la revisión de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES
Oferta económica	40%
Maquinaria a disposición	40%
Cotización de todos los productos	20%

***Oferta económica; precio mínimo x 40
p. ofertado**

*Se otorgara 40% a los oferentes que mínimo ofrezcan maquinaria según formato N° 3 (Mínimo 4 máquinas de 480 lts) mesas y sillas.

*Se otorgaran 20% a los oferentes que coticen todos los productos-Formato N° 2

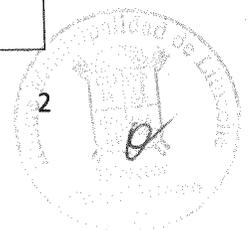
7.- CONTRATO Y ESTADOS DE PAGO: Se establecerá con el adjudicatario un contrato tipo suministro, en el cual se establecerán las responsabilidades para ambas partes.

El mandatario pagará al proveedor el valor de los servicios encomendados, a través de un Estado de Pago único. La solicitud de pago emitida por la Unidad Técnica al mandatario deberá acompañar Factura a nombre del Municipio de Litueche, Orden de Compra, Certificado de Recepción Unidad Técnica (Mandatario) más proceso de Licitación.

8.- OBLIGACIONES:

El oferente deberá enviar y hacer llegar tanto los productos solicitados al igual que la maquinaria a las dependencias de la Ilustre municipalidad de Litueche, a requerimiento de la unidad de gestión del mandante a concesión, los siguientes días.

ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	CANTIDAD DE PRODUCTOS	LUGAR
FIESTA RANCHERA	13-02-2016	A definir con concesionario	CANCHA QUELENTARO





CARNAVAL ANIVERSARIO COMUNAL	12 -13-14-15-16-17-18-19-20 Y 21 de febrero de 2015	A definir con concesionario	CARDENAL CARO 796.
FIESTAS PATRIAS	SEPTIEMBRE (17-18-19 Y 20)	A definir con concesionario	CARDENAL CARO 796

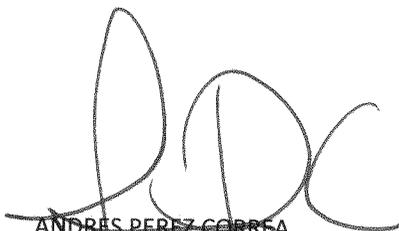
Además de las actividades señaladas se contemplan todas aquellas otras actividades municipales y programas municipales que requieran algún producto de los indicados en esta licitación.

El proveedor debe considerar que existe la posibilidad de entregar productos a cualquiera hora del día.

El proveedor debe contemplar el cambio de productos si este se encuentra en condiciones deficientes.

16º EXCENCION DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del contratista o del subcontratista, por lo que será responsabilidad de estos tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el contratista libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.



ANDRÉS PEREZ CORREA

ALCALDE(S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE





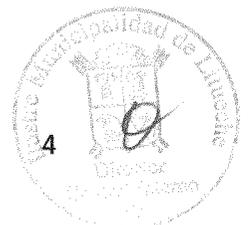
FORMATO Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	
R.U.T. Nº:	
DOMICILIO DEL PROPONENTE:	
TELEFONO:	
CORREO:	
2.- PERSONA CONTACTO CON CONCESIONARIO (distribuidor y pedidos)	
FONO CELULAR	

.....
NOMBRE FIRMA OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, FEBRERO DE 2016

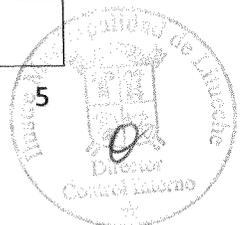




FORMATO Nº 2

PROPUESTA ECONOMICA DE PRODUCTOS A CONSIGNAR

PRODUCTO	PRECIO UNITARIO S/IVA
PISCO MISTRAL	
PISCO BAUZA	
RON BARCELO AÑEJO	
RON SIERRA MORENA	
WHISKY JOHNNY WALKER ROJO	
WHISKY SANDY McDONALD	
CERVEZA CORONA	
CERVEZA CRISTAL	
CERVEZA ESCUDO	
BEBIDA 500 CC (Coca-cola- fanta- sprite)	
BEBIDA 350 CC (surtida lata)	
Agua mineral botella 1.5	
VINO BOTELLA 120 3/4	
VINO TRES MEDALLAS 3/4	
MANQUEHUITO (BLANCO/TINTO)	
RED BULL	
VASOS PLASTICOS	
HIELO KG.	
TOTAL	





FORMATO N° 3

PROPUESTA ENTREGA MAQUINARIA CONCESIONARIO

PRODUCTO	CAPACIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO S/IVA
MAQUINAS N°1			
MAQUINAS N°2			
MAQUINAS N°3			
MAQUINAS N°4			

PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO S/IVA
MESAS			
SILLAS			

.....
NOMBRE FIRMA OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Febrero de 2016.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 041

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que con Cargo **“ACTIVIDADES MUNICIPALES” ítem 22.01.001** (Alimentos y Bebidas), inserto en el presupuesto municipal año 2016, Cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un total de \$ 7.000.000.-, con impuesto incluido, para la concesión de bebidas gaseosas y alcohólicas.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-




MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 02 de febrero de 2016